

DECRETO REGISTRADO N° 2584 /

CONCÓN, 31 DIC 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 1872-1873-1874-1875 y 1876.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
1872	ADMINISTRATIVO	0.5	23.12.2021	23.12.2021	JUAN CARLOS LUCERO
1873	ADMINISTRATIVO	1	27.12.2021	27.12.2021	CRISTIAN PEREZ GUERRA
1874	ADMINISTRATIVO	3	29.12.2021	31.12.2021	DANIELA VIÑALES ARANCIBIA
1875	ADMINISTRATIVO	1	30.12.2021	30.12.2021	ALEJANDRO BUSTAMANTE
1876	ADMINISTRATIVO	1	31.12.2021	31.12.2021	GONZALO VILCHES VILLAVICENCIO

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

FRV/MLEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contraloría		
Objetado	Observado	Revisado